

SECRETARIA.- Santiago de Cali, 21 de enero de 2022.- A Despacho del señor Juez el presente proceso, con la solicitud de aclaración que antecede. Sírvase proveer.

DIANA PATRICIA DIAZ ERAZO

Secretaria

**RAD.- 76001310300420210008700
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO**

Santiago de Cali, veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede, encontrándose procedente, se

DISPONE

ACLÁRESE el auto No. 940 de fecha 09 de diciembre del año 2021, mediante el cual se ordenó seguir adelante la ejecución dentro del presente asunto, en el sentido que el nombre correcto del demandante es la sociedad CARNES Y DERIVADOS DE OCCIDENTE S.A. y no como erradamente se indicó en el encabezado del referido proveído.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **009** DE HOY **Ene.- 25- 2022**
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

DIANA PATRICIA DIAZ ERAZO
Secretaria